

Expte.: eAJ-0020/2022

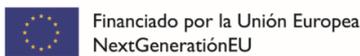
Asunto: Licitación de un Servicio de desarrollo de proyectos tecnológicos, gestión integral de los mismos y otros servicios conexos en el marco del ecosistema digital de Promotur Turismo Canarias S.A, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y/o con el Fondo REACT-EU (Fondos "Next Generation EU"). Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria.

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA INICIAR UN EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MISMOS Y OTROS SERVICIOS CONEXOS EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, COFINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO REGIONAL DE DESARROLLO (FEDER) Y/O CON EL FONDO REACT-EU (FONDOS "NEXT GENERATION EU"), A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Examinado el expediente con número arriba referenciado relativo a la licitación para la contratación de un Servicio de desarrollos de proyectos tecnológicos, gestión integral, desarrollo de proyectos de *software*, proyectos de consultoría tecnológica, proyectos de integración para la incorporación de soluciones de terceros, configuración de oficinas técnicas de gestión, *data center* e infraestructuras *hardware*, atención al cliente y seguridad gestionada, cibervigilancia y ciberdefensa, y que se fracciona en varios lotes;

Vistos, en concreto:

- I. La Memoria justificativa de necesidad emitida por el Área de Informática y Desarrollos Tecnológicos a través de la responsable de Proyectos de Proyectos de desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo de Canarias S.A, informando favorablemente la Consejera Delegada de esta entidad, en la que constata la necesidad de contratar el Servicio antes indicado por un presupuesto de gasto máximo de licitación de **dieciséis millones cincuenta mil euros (16.050.000,00 €), I.G.I.C incluido;** tramitándose mediante Procedimiento Abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO



Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 340e7529ea87cfd4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=340e7529ea87cfd4>

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 11-08-2022 13:21:33

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 340e7529ea87cfd4

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Público (LCSP/2017) y con sujeción a las Directivas europeas de contratación al estar sujeto a regulación armonizada en virtud del art. 22.1 letra b) del mismo cuerpo legal y según las actualizaciones sobre el valor estimado operadas por Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España; y vista la idoneidad de la misma.

El presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación resultante podrá estar cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Igualmente, podrá estar cofinanciado con los fondos europeos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), dentro del que se enmarca el Fondo REACT-EU, en el porcentaje o importe que se designe, de conformidad con el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo publicado por Resolución de 23 de diciembre de 2021 rectificada el 09 de febrero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, en el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- II. El Art. 28 de la LCSP/2017, que exige justificar la necesidad de tramitar el procedimiento de contratación antes de iniciar el procedimiento de adjudicación.
- III. El Pliego de Cláusulas administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
- IV. El Informe de la existencia de financiación adecuada y suficiente para la realización de las presentes contrataciones.
- V. Visto el Informe Jurídico de referencia.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2ª, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 11-08-2022 13:21:33

Y CONSIDERANDO que esta Consejera Delegada ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 03 de octubre de 2019, por lo que, en uso sus facultades,

RESUELVE

Primero. - APROBAR el Expediente de contratación bajo el núm. eAJ0020/2022, relativo a un **Servicio consistente en la ejecución de proyectos tecnológicos que desarrollan el ecosistema digital de Promotur Turismo Canarias S.A y realizan la gestión integral de los mismos en el marco del ecosistema digital que conforma Promotur Turismo Canarias S.A**, fragmentado en los Lotes que se indican a continuación:

Lote 1	Servicio de consultoría, desarrollo e integración de proyectos tecnológicos
Lote 2	Servicio integral de <i>data center</i> e infraestructura
Lote 3	Servicio de Centro de Atención a Usuarios (CAU)
Lote 4	Servicio de seguridad gestionada, cibervigilancia y ciberdefensa

Segundo. - AUTORIZAR el inicio de los trámites legales necesarios para la contratación de los Servicios descritos mediante Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada y Tramitación Ordinaria, motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes.

Tercero. - AUTORIZAR y APROBAR el gasto con cargo a la aportación dineraria que recibe Promotur Turismo Canarias S.A por parte de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, en los ejercicios venideros, para la financiación del desarrollo de su actividad promocional, que podrá proceder tanto de fondos propios como de fondos europeos, ya sea el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo REACT-EU y otros fondos europeos derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»), dentro del que se



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO


 Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

 C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

 turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 11-08-2022 13:21:33



Código de verificación : 340e7529ea87cfd4



enmarcan el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, MRR); sin perjuicio del resto de fondos o mecanismos de financiación que se adopten y se concedan a esta entidad para la ejecución de su actividad y fines.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

D^a Yaiza Castilla Herrera
Consejera Delegada
Promotur Turismo Canarias S.A

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1^a.



Código de verificación : 340e7529ea87cfd4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=340e7529ea87cfd4>



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2^a, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: YAIZA CASTILLA

Cargo: Consejera delegada

Fecha: 11-08-2022 13:21:33